COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Acta número 003/2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, ubicadas en Santos Degollado No. 79, zona centro, los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria número tres del año dos mil dieciocho, conforme al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. El Titular del Comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, efectúa la toma de asistencia a las y los miembros integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, haciéndose constar que se encuentran presentes: el Director General, Licenciado ESTEBAN ARROYO, la Jefa de Departamento, Licenciada ROSA EVELIA PÉREZ VALDIVIA, las Secretaria Ejecutiva, Licenciada DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO, y las tres operativos, Licenciada ANA KAREN DE LA ROSA RODRÍGUEZ, Licenciada DIANA CÁRDENAS FLORES y la Licenciada ISABEL SANDOVAL AGUAYO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. En virtud de que asistieron la totalidad de las y los integrantes del Comité, en su carácter de Titular del Comité, Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, procede a declarar quórum legal, por lo tanto queda instalada la sesión ordinaria número tres del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos las acuerdos que se tomen.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Titular del Comité Maestro SABINO HERMILO FLORES ARIAS, procede a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, con el propósito que se proceda a su análisis y aprobación, y en caso de existir alguna observación a la misma, es el momento oportuno para ello, para lo cual se enumera el orden del día.

I. Lista de asistencia.
II. Declaratoria de quórum legal.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión ordinaria número dos, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, de fecha 22 de agosto del año 2018.
V. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión extraordinaria número dos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, de fecha 29 de agosto del año 2018.
VI. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión extraordinaria número tres, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, de fecha 01 de noviembre del año 2018.
VII. Entrega del nuevo Código de Ética de los Servidores Públicos, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités

de Ética y de prevención de conflictos de interés, a todos los miembros integrantes del Comité.

VIII. Revisión del buzón de denuncias al Código de Ética, por lo que hace al mes de noviembre de 2018, a cargo de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO; contando con la asistencia y legalidad de las y los miembros integrantes del Comité de Ética presentes.

IX. Propuestas para lograr una mayor difusión al correo electrónico creado para la recepción de denuncias al Código de Ética en su modalidad electrónica, sito cepci.cdhcolima@gmail.com. Con el propósito de cumplimentar debidamente a lo establecido en el **Principio de Eficiencia**.

X. Asuntos generales.

Al no existir ninguna modificación al mismo, y una vez consultado al Comité, es aprobado el orden del día de la sesión ordinaria número tres del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, por unanimidad de las y los miembros integrantes del Comité de Ética presentes.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. Acto continuo se procedió a dar a conocer a cada uno de las y los miembros integrantes del Comité, el acta de la sesión ordinaria número dos, desahogada con fecha veintidós de agosto del presente año; por lo que una vez que fue leída, y aprobada, se realizó la firma de la misma, en la que las y los miembros integrantes del Comité de Ética, plasmaron su firma de su libre y espontánea voluntad.

5.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. Acto continuo se procedió a dar a conocer a cada uno de las y los miembros integrantes del Comité, el acta de la sesión extraordinaria número dos, desahogada con fecha veintinueve de agosto del presente año; por lo que una vez que fue leída, y aprobada, se realizó la firma de la misma, en la que las y los miembros integrantes del Comité de Ética, plasmaron su firma de su libre y espontánea voluntad

6.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018. En cuanto a este punto, en virtud a que el acta se encuentra todavía en proceso de elaboración es que se solicita a las y los miembros integrantes del Comité, la DISPENSA por un término de quince días naturales. Aprobándose por unanimidad de las y los miembros integrantes del Comité, la dispensa solicitada, por lo que se acuerda que la revisión y firma del acta de la sesión extraordinaria número tres, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sea dentro de quince días naturales.

7.- ENTREGA DEL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, A TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ. En lo que hace a éste punto, se hace la entrega a las y los miembros del Comité presentes, de un ejemplar correspondiente al nuevo *Código de Ética, las Reglas de*

Integridad para el ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités de Ética y de prevención de conflictos de interés, el cual fue publicado el día 22 de septiembre del año 2018, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". Quienes reciben de conformidad.

8.- REVISIÓN DEL BUZÓN DE DENUNCIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, POR LO QUE HACE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, A CARGO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO; CONTANDO CON LA ASISTENCIA Y LEGALIDAD DE LAS Y LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA PRESENTES. Acto continuo, todos las y los miembros integrantes del Comité de Ética, proceden a trasladarse a la sala de espera de nuestra Dependencia, donde se encuentra ubicado el buzón de denuncias al Código de Ética, con el propósito de llevar a cabo la segunda revisión correspondiente al mes de noviembre. Por lo que una vez que fue abierto el buzón, se hace constar que se encontraron en su interior, seis hojas, de las cuales ninguna pertenece al formato de quejas, sino, a dibujos y otros símbolos ilegibles. De lo anterior, se tomaron siete fotografías para constancia, las cuales deberán ser agregadas al acta que se genere con motivo de la presente revisión al buzón de denuncias. Acordándose por unanimidad de votos de las y los miembros integrantes del Comité de Ética, que las subsecuentes revisiones al mismo, sean con la asistencia y participación de todos las y los miembros integrantes del Comité de Ética, de igual forma se hará la revisión del correo electrónico -que fue creado para la misma finalidad que el buzón- una vez por semana.

9.- PROPUESTAS PARA LOGRAR UNA MAYOR DIFUSIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO CREADO PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA EN SU MODALIDAD ELECTRÓNICA, SITO CEPCI.CDHCOLIMA@GMAIL.COM. CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIMENTAR DEBIDAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA. En lo que hace a este punto, las y los miembros integrantes del Comité de ética, en uso de la voz manifestaron que para lograr una mayor difusión al correo electrónico de referencia, sería conveniente, promocionarlo a través del programa de radio "voces con sentido humano", que tiene lugar todos los días miércoles, de 15:00 a 16:00 horas, para que el Titular exponga los casos en que las y los usuarios, pueden interponer alguna denuncia en contra de los servidores públicos que laboran en éste Organismo Estatal, que hayan actuado de forma contraria a lo establecido en el Código de Ética; la denuncia, en su modalidad digital, por medio del correo electrónico cepci.cdhcolima@gmail.com, o mediante comparecencia, a través del llenado de los formatos, que se localizan cerca del buzón habilitado para tales efectos; creación de un banner que contenga el correo electrónico, y publicitarlo continuamente en la página oficial de la Comisión de Derechos Humanos; asimismo, instalar un letrero cerca del buzón de denuncias, que haga referencia al correo electrónico.

10.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta expresa del Titular del Comité, MAESTRO SABINO HERMILO FLORES ARIAS, respecto de si alguno de las y los miembros integrantes del Comité, desean exponer algún tema, como asunto general. La Secretaria Ejecutiva, Licda. DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO, en uso de la voz manifiesta, que sería propicio fijar la fecha para el desahogo de la próxima sesión extraordinaria número cuatro; en la cual, se formalizarían las firmas de la sesión extraordinaria número tres y del acta generada por la segunda revisión del buzón de denuncias del Código de Ética. Por lo que las y los miembros integrantes de Comité, votan y acuerdan por unanimidad, que la siguiente sesión tenga lugar el día miércoles 12 de diciembre del año en curso, a las 9:00 nueve horas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la tercera sesión ordinaria siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho. Publíquese en el portal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, atendiendo al principio de máxima publicidad, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Suscriben los miembros del Comité de Ética al margen y al calce para constancia.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Las y los miembros integrantes del Comité de Ética

MAESTRO SABINO HERMILO FLORES ARIAS PRESIDENTE TITULAR	LIC. ESTEBAN ARROYO DIRECTOR GENERAL
LICDA. ROSA EVELIA PEREZ VALDIVIA JEFA DE DEPARTAMENTO	LICDA. DIANA ELIZABETH PEREZ REBOLLEDO SECRETARIA EJECUTIVA
LICDA. ANA KAREN DE LA ROSA RODRIGUEZ OPERATIVO (2)	LICDA. DIANA CARDENAS FLORES OPERATIVO (3)
LICDA. ISABEL SANDOVAL AGUAYO OPERATIVO (4)	